

# EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE  
DEFENSOR DE LAS CLASES PRODUCTORAS Y CONTRIBUYENTES

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID: Un mes, 1 peseta.—Trimestre, 3 pesetas.  
PROVINCIA: Trimestre, 4 pesetas; por correspondencia, 4'50 id.  
EXTRANJERO: Trimestre, 7'50 id.  
PORTUGAL: Trimestre, 6 id.  
ULTRAMAR: Trimestre, 15 id.

El POPULAR no se publica los días festivos. Toda la correspondencia se dirigirá al director de EL POPULAR, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda.

FUNDADOR: D. Miguel P. García.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Santiago Arambilet.

Madrid, lunes 13 de Marzo de 1893

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Madrid, en la Administración, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda, y en todas las principales librerías. En provincias, los correspondientes libreros.

Precios de los anuncios: 25 céntimos de peseta línea a los suscriptores y doble precio a los que no lo sean.—Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1'50 pesetas línea.—En primera plana, 2'50 pesetas línea.—Los anuncios cerrados a precios convencionales.

La mano de periódicos de 25 ejemplares, 75 céntimos.

Núm. 10.399

## SANTO DE HOY

San Leandro, arzobispo de Sevilla.  
De mañana.—Santa Matilde, reina, la Traslacion de Santa Florentina.

## Banco Hispano Colonial

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba  
EMISION DE 1890

### ANUNCIO

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupón núm. 10 de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emision de 1890, se procederá a su pago desde el expresado día, de nueve a once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria que se facilitará gratis en las oficinas de esta sociedad, Rambla de Estudios, núm. 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los corresponsales, designados ya, en provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los señores Baring Brothers and Company Limited.

Los billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos a los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, París y Londres, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Abril, y trascurrido este plazo, se admitirán los cupones y billetes amortizados los lunes y martes de cada semana a las horas expresadas.

Barcelona 10 de Marzo de 1893.—El secretario general, *Artístides de Arriano*.

## Banco Hispano Colonial

### ANUNCIO

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba  
EMISION DE 1890

### 9.º sorteo

Celebrado en este día, con asistencia del notario D. Luis G. Soler y Plá, el 9.º sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emision de 1890, según lo dispuesto en el art. 1.º del real decreto de 27 de Septiembre de 1890 y real orden de 14 de Febrero de este año, han resultado favorecidas las cuatro bolas números 181, 259, 832 y 1.802.

En su consecuencia, quedan amortizados los cuatrocientos billetes números 18.001 al 18.100, 25.801 al 25.900, 83.101 al 83.200, y 180.101 al 180.200.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.º de Abril próximo, a percibir las 500 pesetas, importe del valor nomi-

nal de cada uno de los billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 10 de Marzo de 1893.—El secretario general, *Artístides de Arriano*.

## Las regiones militares

Parece que ya está ultimada esta nueva reforma que, según tenemos entendido, piensa plantear por decreto el actual ministro de la Guerra.

Según noticias de *La Correspondencia*, el Sr. López Domínguez, en su proyecto de complemento de la nueva organización que ha dado al ejército, constituye éste en siete grandes cuerpos, mandados cada uno de ellos por un capitán o teniente general, y situados en otras tantas regiones en que divide la Península.

Quedan, por lo tanto, suprimidas las actuales capitánías generales, que serán refundidas en las siguientes regiones militares:

### Cataluña

Se compondrá del mismo territorio que actualmente tiene, y queda la capital en Barcelona.

### Castilla la Vieja

Queda formada con las provincias que hoy pertenecen a ella, excepto Avila, Segovia y Salamanca, que formarán parte de Castilla la Nueva y se agregan las provincias gallegas y Asturias.

La capital de Castilla la Vieja será León.

### Castilla la Nueva

Pierde las provincias de Guadalajara y Cuenca, y se la agrega la capitánía general de Extremadura y las provincias de Avila, Segovia y Salamanca.

Seguirá la capital en Madrid.

### Aragón

Queda de igual manera que hoy está formada y se la agrega la provincia de Guadalajara.

La capital continuará en Zaragoza.

### Andalucía

La formarán las actuales capitánías generales de Sevilla y Granada, y será la capital Córdoba.

### Valencia

Queda formado con el territorio que hoy tiene y la provincia de Cuenca.

La capital sigue en Valencia.

### Norte

Se formará de las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, y de las capitánías generales de Burgos y Navarra.

Vitoria será la capital de esta región.

Con esta organización parece que resultarán excedentes cincuenta y tantos oficiales generales.

## Real Sello de Castilla

Parécenos de oportunidad publicar a continuación el Real decreto que restableció el Real Sello de Castilla, cuyo impuesto se quiere hoy hacer extensivo a todos los funcionarios del Estado.

Con su lectura podrá juzgarse de la razón que asistía al Sr. Montero Ríos al solicitar de sus compañeros de Gabinete que no se cobrara a los empleados de Gracia y Justicia, porque si bien la letra de la disposición lo ordena el espíritu que la informa es contrario a la práctica seguida.

Dice así:

### EXPOSICION

Señor: Por decreto de 25 de Mayo de 1873 fué revertido al Estado, conforme a lo dispuesto en varias leyes recopiladas y en otras posteriores, el oficio de canciller del Sello Real de Castilla, y registrador del tribunal Supremo,

enagena de la Corona a título oneroso el año de 1750. Ordenóse entonces la creación del Sello Nacional; pero restaurada la monarquía legítima en la augusta persona de V. M., y siendo prerrogativas inherentes al ejercicio del poder Real la concesión de empleos, títulos y honores, y el que la justicia administrase en nombre del Rey, es forzosa consecuencia de la feliz mudanza ocurrida en la forma de gobierno, que en vez de abrirse el Sello Nacional, lo cual no ha tenido efecto hasta ahora, se establezca el Sello Real en la misma forma usada desde muy antiguos tiempos por los Reyes de España, y que se autorice con él las cédulas, títulos y despachos que se hayan expedido y expidan por la Cancillería del ministerio de Gracia y Justicia, desde que por generosa abdicación de vuestra augusta madre y unánime aclamación del pueblo y el ejército fué exaltado V. M. al Trono de sus mayores.

En estas consideraciones se funda el proyecto de decreto que el Ministro que suscribe tiene la honra de someter a la aprobación de V. M.

Madrid 30 Agosto 1875.—Señor: A los Reales pies de V. M., Francisco de Cárdenas.

### REAL DECRETO

Atendiendo a las razones que me ha expuesto el Ministro de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En vez del Sello Nacional mandado abrir por decreto de 25 de Mayo de 1873, se restablece el Sello Real de Castilla, que se estampará en todas las cédulas, títulos y despachos que se expidan por la Cancillería del Ministerio de Gracia y Justicia previo el pago de los derechos señalados en el arancel.

Art. 2.º Las cédulas, títulos y despachos expedidos después del día 30 de Diciembre de 1874, en que conforme a lo dispuesto en el art. 1.º deba estamparse el Sello Real de Castilla, se presentarán para este efecto, previo el pago de los derechos correspondientes en la Cancillería del ministerio de Gracia y Justicia en el término de dos meses, contados desde la publicación del presente decreto; y trascurrido este plazo no tendrán valor ni surtirán efecto los que carecieren de este requisito.

Art. 3.º Se procederá a abrir el Sello Real que ha de estamparse en las ejecutorias del Tribunal Supremo, grabándose en aquel el escudo mayor de las armas Reales y el nombre del Monarca reinante, como en el de la Cancillería del ministerio de Gracia y Justicia, pero con diferentes dimensiones. Mientras no tenga efecto esta disposición continuará usándose el del Tribunal.

Artículo 4.º Se declaran subsistentes y en toda su fuerza y vigor, las prescripciones del decreto de 25 de Mayo de 1873 en cuanto no se opongan a lo ordenado en los artículos anteriores.

Artículo 5.º Por el ministerio de Gracia y Justicia se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio a 30 de Agosto de 1875.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Francisco de Cárdenas.

## COMENTARIOS A LA PRENSA

La monarquía está de luto. El torero Mazzantini se ha pasado a los republicanos.

Con discurso y todo.

He aquí un extracto:

«El Sr. Mazzantini ha pronunciado un discurso haciendo su historia política. Dijo que dejó de ser conservador haciéndose fusionista, creyendo que el partido liberal era mejor; pero le resultaron los fusionistas mucho peores, señalándole el camino para ir hacia los republicanos; terminó diciendo que el partido republicano estaba formado por hombres de honor, y entre ellos figuraría siempre.»

¡Qué honor para los republicanos!  
Ya tienen quien descabelle al poder moderador.

La lógica es como las modernas armas de fuego: está al alcance de todos; es un arma universal.  
Ahora la emplea con éxito *El Estardarte*, y dice:

«Hablemos claro. ¿Saben nuestros adversarios dónde pueden encontrar la culpa de cuantas contrariedades les afligen? Pues en ninguna otra parte sino en su propia conducta, durante el período de oposición.

Extremaron la nota de oposición, diciendo en su famoso voto particular: «eso es muy poco, eso de nada sirve; nosotros haríamos esto.»

¿Lo haríais? Pues hacedlo. ¿Os encontráis con que vuestros proyectos suscitan ódios y tempestades? Pues habed tenido prevision para no formularlos, ó tened ahora valor para cumplirlos renunciando a componendas y artificios insostenibles.»

No es lo mismo gritar en el tendido, que matar los toros en el redondel.

Antes la política era una cosa que solo tenía importancia para los políticos.

Ahora su trascendencia abarca a todos. Como se demuestra por el siguiente recorte de *El Resumen*:

«El interés de la patria, no es en absoluto el interés de la Monarquía. Conviene que no se confundan ambas especies en el ánimo de las gentes. Porque siendo como es tan frágil en España el cimiento de las instituciones, podríamos caer en el pesimismo de suponer que sería preciso cubrir todo el territorio con una losa funebre, cuando los descierdos de aquellos conservadores y las torpezas de estos liberales terminen de cavar la fosa de la Monarquía española.»

No no metamos en honduras.

*El Liberal* descalabrando a la situación:

«Mientras se podía gastar, mientras el país podía soportar las cargas que sobre él pensaban todo iba bien; el gobierno de la nación era labor entretenida y sencilla. Todo se reducía a atraer voluntades rebeldes; a conquistar fuerzas de entusiasmo dudoso; a captarse influencias que se consideraban temibles; a pedir bendiciones celestiales. Las preocupaciones de la gobernación del Estado podían condensarse en una frase breve. Todo se reducía a «vivir».

Pero vinieron los días tristes, los tiempos difíciles, que dijo el escritor inglés, y ya no bastó recargar los tributos, ni arrendar todo lo arrendable, hasta las cerillas que nunca constituyeron una renta para el Estado; fué preciso hacer economías; raspar en todas las nóminas, reducir el personal en todos los centros y suprimir organismos de la complicada y costosísima máquina. Y es claro, los gritos de angustia y los clamores de protesta llegaron al cielo.»

Ahora lo que haría falta es que el cielo se hiciera el sordo.

Antes se decía: No me toque usted a la Marina.

Ahora todo el mundo pone sus manos en ella.

Hasta *El Tiempo*, diario silvelista, que dice irónicamente:

«España está necesitada de economías y no puede tener buques de guerra. Si alguien codicia la isla de Cuba, que se la lleve; en cuanto a las Filipinas y demás Archipiélagos del Pacífico, ahí quedan indefensos. Fernando

Pero nos lo reservamos para erigir allí un panteón a los grandes hombres que quisieron salvar a su patria destruyendo todo lo que contribuyó siempre a su gloria.

¡No haya miedo!  
Cuando todavía conservamos la isla de Cuba, las de Filipinas y los otros archipiélagos, es porque nadie se las ha querido llevar.

Porque si indefensas estarán sin la Marina, indefensas están con ella.  
No por otra causa, sino por penurias del presupuesto.

El cielo ministerial está encapotado.  
Hay gran marejada y fuerte viento de Levante.  
Para evitar el naufragio, dice sesudamente *La Epoca*:

«Si, por una parte, con organizaciones poco meditadas, se aleja simpatías en el Ejército el ministro de la Guerra, y por otra se hace también antipático en la Armada el de Marina, no resultará provecho para nadie.

Cálmese, pues, la marejada que existe, antes de que se encrespen las olas, que no está el Gobierno fusionista para arrostrar muchas tormentas.»

Las olas se encresparán.  
Sobre todo cuando el buque entre en el golfo parlamentario.  
Lleno de bajos y arrecifes.

## El proceso del Panamá

La sesión de ayer principió a la hora ordinaria. Tampoco era numeroso el público que asistía a la Audiencia.

Inmediatamente después de abrirse, compareció como testigo el perito Mr. Flory.

Expuso cuál es el estado de las obras del Canal y cuál la situación de la Compañía, dando cuenta de la gestión de los administradores a grandes rasgos.

En 103 millones de francos calculó el total de las sumas dedicadas a los llamados gastos de publicidad y a comprar el apoyo de algunos personajes influyentes.

Dedujo que el activo de la empresa asciende a 800 millones de francos y que solamente se han empleado en obras del canal 358 de los 1.200 millones que los directores de la Compañía han tenido a su disposición.

Los diputados MM. Rondeloux, Faure y Salis, citados como testigos, han declarado que Mr. Sanz Leroy les manifestó antes de votar el proyecto de ley autorizando la emisión de obligaciones con premio, que los electores reclamaban de él que votase en favor de la emisión.

Mr. Salis afirmó además haber oído decir a Mr. Yves Guyot que el expresidente del Consejo Mr. Constans entregó al presidente de la república, Mr. Carnot, la lista de los diputados comprometidos en la cuestión del Panamá.

Mr. Stephane aseguró que entregó a un criado de Mr. Clemenceau la lista de cheques del baron de Reinach y que Mr. Clemenceau mandó a su servidor que la copiase.

El académico Mr. Lavoisier ha declarado que, a fuer de pensador independiente, se negó a aceptar la participación de fundador que le ofreció Mr. de Lesseps como muestra de gratitud por el estudio estadístico que hizo del canal.

Mr. Barbot.—¿Sabe el testigo otros hombres estudiosos aceptaron participaciones semejantes a la que le fué ofrecida?

Presidente.—Acaso sea una falta de delicadeza nombrarlos. Nos expondríamos inútilmente a atraer sobre ellos las antipatías de las personas extrañas a este proceso.

Mr. Lavoisier añadió luego que nunca se consideró blanco de una tentativa de corrupción.

En la breve declaración de Mr. Chautagrel afirmó este diputado que fué objeto de una tentativa hallándose viajando en ferrocarril. El agente de la Compañía era un hombre llamado Soulligon.

Mr. de Lesseps.—No es cierto lo que el testigo declara. Nunca encomendé tal comisión a Mr. Soulligon.

Al levantarse de su asiento el expresidente de la Cámara y del ministerio Mr. Floquet, todas las miradas se fijaron en el conocido político, y todos los asistentes guardaron el más profundo silencio.

La expectación era extraordinaria; se esperaban declaraciones que produjeran un verdadero escándalo.

Presidente.—Mr. de Lesseps, repetid cuánto habéis dicho aquí de Mr. Floquet y de su intervención en los asuntos de la Compañía del Canal.

El procesado, sin vacilaciones, y afirmando que no tenía ser desmentido, comenzó diciendo:

—Repito que Mr. Floquet me llamó al ministerio, que me recibió cortésmente y me habló con énfasis de la comprometida situación

del gobierno ante la elección del general Boulanger por el departamento del Norte. Me rogó que le ayudase en la empresa de asegurarse el concurso de ciertos periódicos.

Añadió Mr. de Lesseps algunos otros detalles conocidos y reprodujo el relato que había hecho anteriormente.

Mr. Floquet.—No tienen fundamento alguno las aseveraciones de Mr. de Lesseps. En la fecha citada le sobraban al ministerio fondos secretos.

Mr. de Lesseps.—Mantengo lo dicho.  
Mr. Floquet.—También yo, y bajo juramento.

Mr. de Lesseps.—Si tan rico era el ministerio, ¿por qué tuvo que pedir Mr. Rouvier cien mil francos prestados al banquero Mr. Vlasto?

Mr. Floquet.—Ese era otro ministerio.

Mr. de Lesseps.—Pero el Gabinete tendría que reconocer las deudas contraídas por su inmediato predecesor.

Floquet.—No comprendo lo que queréis decir; nunca me hablaron de tales deudas.

A las frases del expresidente siguieron ruidosas exclamaciones del público, protestas de algunos concurrentes, y por último una gritería que ensordecía a cuantos estábamos en el salón.

Presidente.—Haced que despejen la sala.  
El tumulto se prolongó durante varios minutos, interrumpiendo la audiencia.

Algunos concurrentes insultaban á voces á Mr. Floquet; otros gritaban: ¡Abajo los ladrones! ¡Devolved el dinero a los accionistas! ¡Es necesario acabar con esta canalla!

Restablecido el silencio en la sala, monsieur Floquet, que no había perdido su serenidad durante el alboroto, pudo terminar su declaración.

Dijo que la entrevista con Mr. de Lesseps fué motivada por el deseo de evitar un escándalo.

—Tuve noticia—añadió—de que se trabajaba para exigir una cantidad considerable a la Compañía, y juzgado que era útil al país llamar la atención de los directores, avisé a éstos. No conozco a Arton ni a Cornelius Herz, nunca me he preocupado del Canal de Panamá, y en cuarenta años de vida pública jamás me he mezclado en negocios de ninguna clase.

Mr. de Lesseps.—Mantengo lo dicho sin variar una palabra.

Mr. Floquet.—También mantengo mi declaración sin variar nada.

El interrogatorio de Mr. Clemenceau era esparado con ansiedad por el público.

El jefe radical hizo una declaración muy parecida a la prestada ante el juez de instrucción.

Negó además que Cornelius Herz fuera comandante del periódico *La Justicia*; solamente era accionista cuando le entregó seiscientos mil francos Mr. de Lesseps. Herz fué comandante después y dejó el periódico a Mr. Ademar.

—Precisamente yo—prosiguió Clemenceau—era partidario de Mr. de Lesseps, y éste lo sabía desde que fué presentado por Mr. Carnot. Si el baron de Reinach rogó a Mr. de Lesseps en mi nombre que fuera a verme mintió sin pudor. Cuanto a la visita hecha a Mr. de Freycinet no fué debida al interés que Reinach me inspirase, sino al deseo de evitar un proceso escandaloso y que podía comprometer aquella situación política.

El periodista Mr. Ranc presenció la entrevista. En su conversación con Mr. de Lesseps, el exministro de la Guerra solamente habló de los intereses de la Compañía, al mismo tiempo que del interés general del país. Puedo, puesto que soy libre, cumplir mi voluntad; lo que no puedo es ejercer presión sobre Mr. de Lesseps. Lo que hice, lo hice en la persuasión de prestar un verdadero servicio a Mr. de Freycinet en interés de la nación toda y mantengo cuanto he declarado.

En este estado se suspendió la sesión, que será hoy reanudada.

## NOTICIAS POLITICAS

La mayoría de los candidatos ministeriales que han sido derrotados en provincias, llegaron ayer, y todos ellos desfilaron por el ministerio de la Gobernación, trayendo cada cual un enorme legajo de datos y antecedentes que, según ellos, demuestran la ilegal de la elección de su contrincante.

Acercas de la crisis que se considera planteada por el señor ministro de Marina, dice hoy un periódico que el único aspecto nuevo de la cuestión es que no falta quien crea probable que un general del ejército se encargue de la cartera de Marina, y se designaba para ello al Sr. Bermúdez Reina.

Decían otros que si al fin se resolvía que el sucesor del Sr. Cervera fuera un hombre civil, éste sería el Sr. Becerra, y con ese rumor se creía relacionada una conferencia que el exministro de Ultramar celebró ayer con el presidente del Consejo.

También se supuso que el tema de la crisis era el que había determinado la visita que al medio día de ayer hizo el señor marqués de la Vega de Armijo al Sr. Sagasta.

Pero lo que pasan por mejor informados,

siguen diciendo que si un hombre civil se encarga de la cartera de Marina, ese hombre no será otro que el Sr. Sagasta.

Esa versión tiene en contra otra, según la cual, el Sr. Sagasta se encargará de la cartera de Estado, conservándola hasta que llegue el momento de dar entrada en el Gobierno a un posibilista, pero esto parece menos probable.

De todos modos, lo indudable es que el señor Cervera insiste en retirarse porque se niega a hacer economías, y así se lo manifestó anteayer y ayer al Sr. Moret.

Después de esas entrevistas del ministro de Fomento con el de Marina, conferenció el señor Moret con el Sr. Maura, al que enteró de la actitud resuelta del Sr. Cervera.

Ahora, la única duda está en si la crisis quedará o no planteada a reserva de solucionarla el Sr. Sagasta, una vez terminadas las elecciones de senadores.

En el Congreso se han recibido hasta anoche 27 credenciales de diputados, aparte de las infinitas actas parciales que van llegando con gran retraso, lo cual hace dudar mucho acerca de su legalidad, pues debieron ser puestas en el correo el mismo día de la elección, ó al siguiente, y de haberse cumplido con el precepto legal, ya hay tiempo más que suficiente para que se hubiesen recibido todas.

El Sr. Sagasta presentó ayer su acta, que hace el número 20 de las recibidas.

El señor ministro de Gracia y Justicia tiene, desde hace días, terminado el presupuesto de su departamento por capítulos y artículos, y hasta redactadas las disposiciones que, relativas al mismo, han de incluirse en la ley general de presupuestos.

Es muy posible que tanto el convenio con Portugal como el tratado con Alemania, se firme dentro de ocho ó diez días, quizás antes que el marqués de la Vega de Armijo deje la cartera de Estado.

## CRIMEN

### DE LA CALLE DE CARRETAS

#### Nuevas diligencias

El juez Sr. Ozampo, accediendo a la petición de Vázquez Varela, designó para hacer la ampliación de la diligencia de autopsia, al presidente de la Academia de Medicina, señor Alonso Rubio; al profesor de medicina legal de la Universidad Central, Sr. Yañez Font, y al decano de la facultad de medicina, señor Letamendi.

Estos señores no han aceptado la misión que se les confiaba, y así se lo manifestaron al Sr. Ozampo para que la parte interesada designara otros médicos.

El Sr. Martín Rey, tan pronto como tuvo conocimiento de la decisión de los doctores, fué a comunicar la noticia al Sr. Muñoz y Rivero.

Estos señores se ocupaban a última hora en buscar tres ó cuatro médicos de los más ilustres que quisieran aceptar tan delicada misión.

#### El procesado

Ignora la negativa de los médicos por él designados.

Su estado de abatimiento sigue siendo el mismo.

Su procurador, Sr. Martín Rey, no ha ido a verlo ayer, sin duda para no darle esta mala noticia.

#### El juzgado

El escribano Sr. Pérez Reina y el actuario D. Angel Gallego, se constituyeron ayer en la Cárcel Modelo para ratificar a Varela el auto de prisión.

Esta ha sido la única diligencia que ayer ha practicado.

#### El Sr. Martín Rey

Varela ha entregado a este señor la botanadura de brillantes que llevaba puesta y el reloj y cadena que usaba; por cierto que son objetos de gran valor.

—Ahí tiene usted—parece que dijo—esos objetos; véndalos y cómpreme un reloj barato, pero de hora fija, y una botanadura negra.

#### El testamento de Varela

Entre los documentos que se le ocuparon a Varela es este, sin duda, el más importante y el que más interés ha suscitado entre el público.

Dicho testamento, otorgado en Vigo, según nuestras referencias, nombra testamentario y albacea a su apoderado el Sr. Martín Rey, y por única y universal heredera a la señorita doña María Loño, con quien le unen lejanos vínculos de parentesco.

El total de la fortuna de Varela debe ascender a muy cerca de un millón de reales.

La mayor parte de los bienes que le restan lo forman varias fincas enclavadas en la Habana, por valor de treinta y tantos mil duros.

Se dice que uno de los médicos designados nuevamente para la diligencia de la ampliación de autopsia es el conocido doctor señor Vera.

## HUNDIMIENTO Y DESGRACIAS

La sociedad dramática Mayquez celebra sus velas mensuales en el teatro de la Alhambra desde hace mucho tiempo.

La correspondiente a este mes de Marzo, anunciada ya para uno de los próximos días, venía ensayada con gran actividad todas las noches.

Anoche estaban en el escenario del referido teatro las señoritas y señores que habían de tomar parte en la velada.

Era cerca de la media noche, y el ensayo estaba para terminar.

De pronto, de la cornisa de la embocadura cayeron algunos trozos de cascote é inmediatamente después enormes pedazos que fueron a dar en la concha del apuntador y sobre las personas que estaban en el primer término del proscenio.

Se había desprendido el ensayado del cielo raso en una longitud de tres metros por uno de anchura.

Los pedazos caídos eran enormes.

La confusión, el espanto que la imprevista desgracia produjo entre las contadas personas que estaban en el teatro, no son para describirlos.

Las señoras gritaban aterradas pidiendo socorro; los heridos gemían y mientras unos, creyendo que el teatro se venía abajo, se cuidaban solo de huir para ponerse en salvo, otros trataban de sacar de la concha al pobre apuntador, sobre quien cayeron la mayoría de los cascotes desprendidos.

Avisadas las autoridades, acudieron inmediatamente el gobernador, el alcalde, el teniente alcalde de Buenavista, el personal de la Casa de Socorro del distrito, el juzgado de guardia y otros funcionarios.

De los seis heridos que resultaron de la inopinada desgracia, dos de ellos, el apuntador D. Joaquín Gómez y la señorita Manuela Núñez ofrecían bastante gravedad, especialmente el primero, que tenía una herida contusa perforante del labio inferior, con sección de la arteria coronaria; otra herida contusa de 10 centímetros en la región occipital que le interesaba todos los tejidos; una contusión con hemorragia nasal y conmoción cerebral. Como su estado era gravísimo, fué conducido a la Casa de Socorro para la primera cura y después a su domicilio en una camilla.

La señorita Núñez sufrió una herida contusa muy extensa en la región biparietal.

Hubo además otros cuatro heridos de poca consideración: la señora Avila y los Sres. don José García, D. Francisco Javier Ovierno y D. José María García.

Todos tenían grandes contusiones en las piernas y cabeza.

Las autoridades dictaron oportunas disposiciones, no sólo para el inmediato cuidado y curación de los heridos, sino además para prevenir otras desgracias.

Al efecto prohibióse la entrada en el teatro. Una pareja de la Guardia civil de caballería tenía esta misión.

Los arquitectos municipales reconocieron la embocadura del teatro, sin perjuicio de hacer un nuevo y más detenido reconocimiento hoy, y adoptaron las precauciones de momento que aconsejaba la prudencia.

No obstante lo avanzado de la noche, acudió al lugar de la ocurrencia un gentío inmenso, que comentaba sabrosamente el suceso.

Hay que advertir que en breve, según estaba anunciado, iba a inaugurarse sus tareas en este teatro una compañía cómica lírica.

## Academia de la Historia

Bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo celebró su acostumbrada sesión hebdomadaria esta docta corporación, asistiendo también a ella los académicos correspondientes, señores Altolaguirre, vizconde de Palazuelos, Enseñat, Dr. Olmedilla y Otazo.

El secretario perpetuo, D. Pedro de Madrazo, dió cuenta de haberse recibido: de la Real Academia Española, el tomo I de la «Antología de poetas americanos», y de la Sociedad Geográfica de Berlín, la obra monumental del Sr. Kretschmer, titulada «El descubrimiento de América y la Historia universal», con texto y atlas, en folio mayor, con riquísimo papel y esmerada impresión, para informar de la cual fueron designados los señores Fernandez y González y Fernandez Duro.

La Academia manifestó su complacencia en aceptarlas, acordando se den las gracias a los donantes.

Presentáronse después el *Boletín* del mes actual y el tomo XXIV del «Memorial histórico español», publicaciones ambas de la corporación en estudio.

El Sr. Otazo ofreció a su vez en donativo a la misma, por encargo expreso de su autor, y de nuestro estimado compañero en la prensa y distinguido publicista Sr. D. Wenceslao Emilio Retana, director de la revista ultramarina *La política de España en Filipinas*, el ejemplar núm. 22 de los 30 que ha impreso de su magnífico «Catálogo de obras de Filipinas», comprensivo de 741 que posee, de las cuales hay 200 españolas, cifra a la que no alcanza

ninguna otra Biblioteca ni privada ni pública.

Es el referido catálogo curioso; además de esto, por estar todo él impreso en claros tipos elzevirianos, en folio, en papel de hilo, el más fino estampado por una sola cara; ser el primero en una Biblioteca particular, exclusivamente filipina; haberse usado en él también por primera vez, el signo de más en vez de vocablo equivalente, tener obras de tanta antigüedad como la del P. Gonzalez de Mendoza, impresa en Amberes en 1590, y contener, en fin, alguna obra de la que solo existen dos ejemplares.

La Academia estimó debidamente este delicado obsequio; y después de usar en favor del mismo la palabra el Sr. Barrantes, se acordó hacerlo constar en acta; que se den las gracias por oficio al Sr. Retana, y finalmente, y á propuesta del señor director, que el señor Barrantes escriba una noticia de esta publicación para que vea la luz en el *Boletín*.

Recibieron con gratitud otras obras, entre las cuales figuraron una del señor marqués de Granges sobre los artistas franceses de los siglos XVII y XVIII, y las de D. Agustín Muñoz y Gomez, fundadas en el estudio del archivo municipal de Jerez.

Se acordó después el mutuo cambio del *Boletín* con la revista oficial de la orden de Santo Domingo, intitulada *Analecta Ordinis Praedicatorum*, según solicitaba el padre maestro general de dicha orden; y presentarle á la Exposición Histórica Europea dos Códices sabínicos de gran valor histórico y literario que posee la Academia, y, finalmente, escribir al gobernador de Guipúzcoa, presidente de la comisión provincial de Monumentos de aquel país, con el objeto de que exprese á la Diputación el gusto con que se ven los provechosos trabajos de aquella comisión, rogándole á la vez impetrate para ella algún aumento en su exiguo presupuesto en bien de la historia y del arte patrios en tan benemérita provincia.

Pasaron á informe del Sr. Fita las notables inscripciones inéditas de mosaico y objetos de arte escultórico recientemente hallados en las ruinas de Nortolériga, término de Fregenal de la Sierra (Badajoz).

El Sr. Madrazo leyó un muy notable informe, como lo suelen ser todos los suyos, pedido por el Gobierno acerca de la importancia histórica de Santa María de Ledesma (Santander), para que sea declarado monumento nacional.

Por último, fueron votados correspondientes en Méjico y Lisboa, respectivamente, los señores D. Francisco Plancarte y D. Manuel Vieyra Natividad, y después de las peticiones de reglamento, se terminó la junta á hora avanzada.

## Las ceremonias

DEL VATICANO

En la *Cronica internacional* que para delecto de los lectores de la interesante revista *La España Moderna* escribe el ilustre tribuno D. Emilio Castelar, encontramos los notables párrafos, que copiamos á continuación.

Trata en ellos de la grandeza moral de las ceremonias últimamente verificadas en el Vaticano, y dice:

«Pocas, muy pocas cuestiones han tenido en los quince días últimos una tan grande importancia como la cuestión religiosa, relegada por los superficiales pensadores materialistas de hoy á un número de los ensueños hipocriticos, y que, sin embargo de tal menoscua-

tivo anatema, surge á cada minuto con fuerza renaciente y se impone á cada hombre con imperio verdadero, mostrando cómo su dominación perdurará mientras perduren aquí abajo los misterios de la muerte y los deseos y esperanzas de la inmortalidad. Primeramente, tras largo espacio de silencio, el Pontífice ha reunido un consistorio, y en el consistorio ha proclamado grande número de cardenales, nombramientos de suma trascendencia para lo porvenir, pues deben designar sucesor al por cien motivo irremplazable Leon XIII.

Después, lo mismo en la capilla de nuestro palacio real de Madrid, que en la capilla del palacio presidencial de París, con ocasión de la entrega de los birretes por cada jefe del Estado, se han dirigido mutuas palabras de amistoso afecto los dos viejos poderes en pugna eterna, el civil y el religioso, como para demostrar cuán lejos nos hallamos de la batalladora Edad Media, y cuán cerca de una cooperación entre la realidad y el ideal, á cuya virtud y eficacia se halla más práctico éste y aquella más espléndida. Además, con ocasión de las festividades religiosas, háñese pronunciado palabras por uno de los extremos, exagerados y violentos de la política en los Congresos católicos, encaminadas á restaurar el poder temporal de los Papas, y palabras por otro de los extremos en los Congresos laicos, encaminadas á romper toda relación de la Iglesia con el Estado y á quitar los embajadores acreditados en la corte pontificia.

Detengámonos un tanto en presencia de uno y del otro caso, que merecen meditación y estudio. Con efecto, en Viena se ha celebrado ahora un Congreso de católicos austriacos, muy semejante al que celebran los ultramontanos alemanes en Fulda todos los años, y al que celebrarán esta primavera los católicos españoles en Sevilla. Y parece que el arzobispo de Viena se ha permitido decir y asegurar que no podía ejercer el Pontífice romano su autoridad suprema, si el mundo católico no le ofrecía un territorio donde se hallara sin subrogación á poder otro alguno que le subreputara y eclipsara. Nada en esto de maravilloso. Así hablan todos los prelados. Pero no con las circunstancias agravantes que concurren en el prelado vienés, por su influencia sobre la corte del imperio de Austria y por hallarse allí presente cuando las decía el heredero de este grande imperio. Y mientras tal cosa en Viena sucediera, en París sucedía lo contrario.

Uno de esos radicales rutinarios, llamado M. Hubbard, á quien posee una especie de hidrofobia en cuanto vislumbra el agua bendita, se ha levantado en la Cámara francesa con motivo de la discusión del presupuesto. Y ha pedido la extirpación de las partidas propuestas allí al pago de la embajada mantenida en la corte vaticana. Digámoslo en honor del sentido común de nuestro continente: ni las palabras dichas por los ultramontanos en Viena, ni las palabras dichas por los ultraradicales en París, han tenido resonancia de ningún género, porque ni pueden restaurarse ya los poderes temporales de la soberanía pontificia, ni pueden suprimirse las embajadas mantenidas al lado de quien para todos, y con especialidad para los pueblos católicos, representa y significa la mayor espiritual autoridad existente hoy bajo el cielo.

Pero á todos, á los unos y á los otros, contesta la tierna ceremonia celebrada en San Pedro y la numerosa peregrinación allí reunida en celebridad natural de fecha tan fausta como la que señala el transcurso de medio siglo

ya en el desempeño de la autoridad episcopal en nuestro venerando y veneradísimo Pontífice. Cuanto se diga, es poco. Detengámonos, aunque sea un minuto, en presencia del sublime Leon XIII y del escenario donde en conmemoración de tal fecha se ha celebrado, pues nada que pueda interesarnos á los latinos en el mundo como el pontificado católico, la Ciudad Eterna y la basilica madre. Los filósofos de pacotilla que creían apagado el sentimiento religioso al soplo de sus ideas, habrán de ver ahora cómo crece purificándose por sí mismo este efecto conatural á la humana especie; y los ultramontanos, que creían abandonado el Papa de los fieles si le faltaba su poder temporal, habrán visto cómo nunca hubo Papa en la tierra tan venerado y querido como este Papa sin cetro y sin corona terrestres. ¡Llor á la libertad!

EMILIO CASTELAR.

## Noticias

Hace días se ha inaugurado en la Carrera de San Jerónimo, núm. 31, una cervecería suiza, puesta con gran gusto y confort, y que ha de verse muy frecuentada durante la próxima primavera.

Los dueños de este nuevo establecimiento, muy conocidos en Madrid, no han omitido gasto alguno para la instalación, haciendo uno de los locales más elegantes de Madrid. Deseamos muy buena suerte á dicho establecimiento, en donde se sirve con gran amabilidad á todo el mundo.

En Turruñada y Briones (Logroño) ha habido motines, es de suponer que electorales. En el primer punto fué detenida una mujer, teniendo necesidad la guardia civil de hacer varios disparos de arma de fuego para ahuyentar á los alborotadores.

La archiduquesa Isabel, madre de la Reina Regente, se encuentra ligeramente enferma desde que llegó á Madrid, habiendo tenido necesidad de guardar cama.

De la Cárcel de Huestor de Santillán se han fugado cuatro presos de consideración que iban de conducción á Baza para practicar algunas diligencias judiciales. Créese que se habrán refugiado en Granada.

Ha fallecido en Carrion de los Condes el padre jesuita Perier, que fué diputado, director en el ministerio de Ultramar y vicepresidente del Consejo, antes de ingresar en la Compañía de Jesús.

Se están preparando los salones de la Presidencia de Consejo, en que se ha de verificar la reunión de las mayorías parlamentarias.

El teniente de alcalde del distrito del Hospital, Sr. Menéndez Tejo, decomiso ayer más de 800 libretas de pan faltas de peso y las caales serán repartidas á los pobres.

El Sr. Menéndez Tejo parece resuelto á emprender una activa campaña hasta conseguir que los tahoneros den cabal el peso.

Lo mismo se proponen otros tenientes de alcalde.

Una joven de veintitres años, habitante en la calle del Arenal, núm. 27, piso cuarto, intentó suicidarse también tomando una dosis de ácido fénico.

En grave estado fué coaducida á la Casa de Socorro del distrito del Centro, ingresando después en el hospital.

Otro accidente que también se cree intento de suicidio se registró en la calle de Ponce

de Leon, núm. 8, segundo, en la que un albañil se disparó un tiro de revólver en el oído derecho.

Con pocas esperanzas de vida fué llevado á la Casa de Socorro del distrito del Hospicio, donde se le hizo la primera cura, y después prestó declaración ante el juez de guardia, manifestando que la pistola se había disparado casualmente estando él examinándola.

En una casa de la calle de Villanueva se produjo un alboroto por haberla emprendido la dueña á golpes con los porteros.

A las diez de la noche fueron detenidos José Alvarez, de treinta y dos años, y Cesárea Esteban, de 29, por haber herido en la cabeza y pecho á Baldomero Fortuy, con quien riñeron en el barrio de las Injurias.

En la calle de la Encarnación, núm. 8, un sujeto llamado Toribio Valladolid tuvo una reyerta con su mujer Alfonsa González, á la que hirió en la cabeza, dándose después á la fuga y siendo detenido por los agentes del cuerpo de seguridad.

Por robo de varias ropas en la calle de las Beatas, núm. 11, portería, fué detenido un sujeto en el mercado de los Mostenses.

## Boletín comercial

ULTIMAS TRANSACCIONES

Villarcayo (Burgos).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo superior á 56 rs.; id. blanquillo á 48; centeno á 32; cebada á 28; alubias á 65; avena á 14; yeros á 36; lentejas á 63; garbanzos superiores á 130; id. regulares á 100; id. medianos á 80; muelas á 56; guisantes á 70; habas á 36; harina de primera á 18 rs. arroba; id. de segunda á 17; id. de ternero á 14; salvado de primera á 7 rs. arroba; id. de segunda á 6; id. de tercera á 5,50; id. cascarrilla á 4; patatas á 4 rs. arroba; aceite á 26; vino tinto á 16 rs. cántaro id. blanco á 18; vinagre á 14.

Tormantos (Logroño).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo de 42 á 44 rs. fag.; centeno de 24 á 25 id. id.; cebada de 23 á 24 id. id.; algarrobas de 00 á 00; garbanzos de 80 á 120; habas á 36; vino á 5 rs. cántaro.

Tordesillas (Valladolid).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo á 46,50 rs. fag.; centeno á 26; cebada á 26; algarrobas á 26; garbanzos superiores á 120 id regulares á 115; id. medianos á 110; muelas á 036; harina de primera de 18 á 19 rs. arroba; id. de segunda á 17; id. de tercera á 16; harinilla á 18 rs. fag.; salvadillo á 8 vino á 10 reales cántaro; aguardiente anisado á 34; id. sin anisar á 24.

El mercado regular.

En el vacuno se han vendido 120 reses de 50 á 55 rs. arroba.

Tudela de Duero (Valladolid).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo á 46 rs. fag.; centeno á 27; cebada á 26; algarrobas á 26; judías á 72; garbanzos comunes á 95; id. terciados á 110; id. cosecheros á 120; harina de primera á 16 rs. arroba; id. de segunda á 15; id. de tercera á 14; vino blanco á 8,00 reales cántaro; id. tinto á 7; vinagre á 12; patatas á 2 rs. arroba.

## LOS DELATORES 27

POR

EMILIO GABORIAU

tapa de los sesos en el fondo de algún oscuro bosque; pero el estado próspero de sus negocios, su carácter jovial, su inmensa fortuna rechazaban esta suposición. Entonces se pensó en un crimen, y empezaron en este sentido las investigaciones; nada se encontró tampoco!

La Condesa pareció descargada de un ligero peso, y murmuró:

—Nada!

—La policía estaba desconcertada, cuando tres meses después uno de sus amigos recibió una carta suya.

—¡Ah! ¿No había muerto?

El Doctor se fijó mucho en la estudiada candidez de aquella pregunta, y la analizó á su modo.

—¿Quién sabe!—respondió.—Aquella carta estaba fechada en el Cairo, y Jorge decía en ella que, cansado de la vida de París, pensaba penetrar en el interior del Africa; que no se cuidasen de él. Esta carta pareció sospechosa; nadie se embarca sin dinero, y pudo probarse que el Marqués no había sacado de su casa más que unos mil francos, ganados al juego antes de comer. Creyóse aquella carta la astucia de un

falsario; pero no tal: sus amigos y los peritos que se nombraron reconocieron la letra y firma de Croisenois. Entonces se expidieron emisarios al Cairo; pero fué inútil, nadie dió con él, nadie había visto al que buscaban, y desde entonces ni el más ligero indicio.

El Doctor hablaba con calculada lentitud, pero en vano: la Condesa era de bronce.

—¿Cómo!—dijo al ver interrumpida la narración.—¿Ha concluido ya?

Hortebic buscó la mirada de la Condesa de Musidan, y al encontrarla murmuró:

—Quizá, si; porque un hombre ha venido á buscarme hoy por la mañana, y pretende que vos, señora, sabéis lo que ha sido del Marqués Jorge de Croisenois.

—El hombre más fuerte no tendrá jamás el aplomo de la más débil mujer!

Al sólo nombre de Montlouis, el Conde de Musidan había palidecido, se había aterrado...; á la acusación formal del Doctor, la Condesa lanzó una carcajada tan rotunda, tan sonora que durante un minuto la impidió hasta responder.

—¡Ah, Doctor!—dijo por fin;—me contáis cosas increíbles. Tiene gracia en verdad vuestro desconocido, que quiere que yo sepa lo que ignora la policía, y pretende que yo diga, al cabo de veintitres años lo que ha sido de Jorge de Croisenois. ¡Deberis dirigiros á una sonámbula, Doctor!

Pero Hortebic era hábil en el arte del disimulo,

representaba pacíficamente el papel que se había propuesto y murmuró:

—¡Bendito sea Dios! Me habian engañado.

Pronunció estas frases con tal naturalidad, con tan ingénua fé, que la Condesa cayó en el lazo.

—Sin embargo—dijo—me agradaría saber quién es el que me juega la pesada burla de creerme informada en ese asunto.

—¿Para qué!—repuso el Doctor.—Se han burlado de mí, me han expuesto á incurrir en vuestro desagrado, y eso es todo; mañana mis criados le recibirán como se merece si llega á presentarse. Y creed, señora, que si me dejara llevar de mi indignación, formularía una demanda de injuria y calumnia.

—¿Estáis en vos?—dijo la Condesa.—Eso sería dar al asunto una importancia que no tiene. Decidme, sólo por curiosidad, el nombre de mi presunto acusador.

—No podeis conocerle, señora; está tan lejos de vos, que su nombre nada os dirá de nuevo: es un infeliz á quien yo he prestado mis cuidados en una ocasión. Un pasante de escribano á quien llaman el padre Tantaine.

—¡Tantaine!

—Este debe ser un apodo. Es un viejecillo astuto; con sus ribetes de clínico, y al que no falta inteligencia; por eso me aterraba que tuviese pruebas en contra vuestra; Porque yo me decía que debía ser instrumento de otras gentes

tanto más poderosas, cuanto que se esconden con el velo del anónimo.

La Condesa no dejó de observar que el Doctor se tranquilizaba demasiado pronto.

—Pero, en fin, Doctor—murmuró—vos me habéis hablado de amenazas, de pruebas irrecusables, de un poder oculto....

—Todo por referencia del padre Tantaine, que me ha dicho: «La Condesa de Musidan conoce la suerte del Marqués de Croisenois y del señor Duque de Champdoce.»

La Condesa esta vez no pudo ya disimular; levantóse rápidamente, como si hubiera sido movida por un resorte, y con las mejillas lividas, las pupilas dilatadas exclamó con ronco acento:

—¡Mis cartas!

Cualquiera hubiera tenido compasión del Doctor al ver su consternación por el efecto producido.

—Vuestras cartas, señora murmuró con visible agitación—pretende tenerlas en su poder ese truhán de Tantaine!

La Condesa lanzó un grito, el grito de la leona que, al querer huir, encuentra cerrado el paso.

—¡Ah! ¡miserable!—murmuró.

Olvidando su disimulo, su impasibilidad, lanzóse fuera del salón, y oyéronse sus pasos por la escalera y el rozar de su traje de seda sobre los escalones de mármol.

